

a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 8 de febrero de 1962.—El Presidente, Antonio Naranj Zarza.—625.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se convoca concurso para la adquisición de una máquina de componer linotipia, de fabricación extranjera

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 25 de enero de 1962, ha acordado convocar concurso para la adquisición de una máquina de componer linotipia, de fabricación extranjera, con destino a la Imprenta Provincial y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que se encuentran de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para el concurso, la cantidad de 751.529,94 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el vigente presupuesto de gastos.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil del presente anuncio, a las doce horas, en el palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales en sobre cerrado.

Se acompañarán por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de 18.000 pesetas, en concepto de fianza provisional en metálico, efectos públicos, cédulas de crédito local, o créditos reconocidos y no liquidados por esta Corporación, de conformidad con el artículo número 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º En caso de acudir al concurso alguna Entidad u obrera persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de las proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito de fianza provisional no formule proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficiencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

La fianza definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día hábil anterior al acto de apertura, pudiendo presentarse en días laborables durante las horas de diez a doce, en la Sección de Gobierno Interior de esta Corporación.

Las proposiciones y resguardos de fianzas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de entrega de la máquina objeto de este concurso será de un mes a partir de la adjudicación definitiva.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de este concurso hasta la total instalación de la máquina en los talleres de la Imprenta Provincial en estado de funcionamiento, efectuándose el pago por medio de certificación expedida por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones, autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de adquisición

de una máquina de componer linotipia para la Imprenta Provincial se comprometo a enajenar con estricta sujeción a las condiciones fijadas y en la cantidad de (en letra y número) pesetas, la siguiente máquina de componer linotipia (especificar minuciosamente sus características).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de febrero de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—652.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo referente a las subastas de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 34, del día de la fecha, se anuncia detalladamente subasta de las obras, con carácter urgente, de los caminos vecinales siguientes:

Caminos	Presupuestos	Anualidades	
		1962	1963
La Laguna de Villafranca de los Caballeros ...	641.289,58	404.619,26	236.670,32
Transformación en carretera provincial del camino vecinal de Lagartera a carretera de Madrid a Portugal por Badajoz kilómetros 0 al 0,600	678.655,10	398.225,84	280.429,26
El Casar de Escalona a Hormigos, kilómetros 0 al 9,500	730.710,00	730.710,00	
Torre de Esteban Hambrán a carretera de Madrid-Portugal, kilómetros 0 al 4,300	504.827,00	504.827,00	
Camino de la Fuente Grande y explanada, de Ocaña	297.502,50	297.502,50	

La fianza provisional correspondiente a cada uno de los caminos ascienden a 12.825,79, 13.573,10, 14.614,20, 10.096,54 y 5.950,05 pesetas, respectivamente.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría de esta Excm. Diputación Provincial en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce del último día.

Los pliegos de condiciones y proyectos están de manifiesto en el mencionado Negociado.

Toledo, 12 de febrero de 1962.—El Presidente, Julio San Román Moreno.—689.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para el suministro y colocación de los cerramientos exteriores de las siguientes fachadas del Palacio de las Naciones: Fachada de la avenida de Rius y Taulet (completa), en parte de la fachada a la plaza del Universo y en parte de la fachada a la avenida de las Naciones, de la Feria Oficial e Internacional de Muestras.

Se anuncia concurso público, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de suministro e instalación de suministro y colocación de los cerramientos exteriores de las siguientes fachadas del Palacio de las Naciones: Fachada a la avenida de Rius y Taulet (completa), en parte de la fachada a la plaza del Universo y en parte de la fachada a la avenida de las Naciones, bajo el tipo de 2.465.200 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Servicio Técnico de esta Feria.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 73.956 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en

la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre e interés, bien enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y proyecto de, se compromete a realizar el indicado suministro e instalación, con estricta sujeción a dicho proyecto y al referido pliego de condiciones, por todo el día, por la cantidad total de (en letra y cifras), que representa una baja del por 100.

Acompaña todos los documentos y ha presentado e instalado las muestras a que se refiere el apartado a) del artículo 7.º, y se compromete a cumplir todas las disposiciones vigentes en orden a la protección a la industria nacional y al trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en la Dirección General de la Feria, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de Juntas del Comité Ejecutivo (palacio número 1), de la avenida de María Cristina del parque de Montjuich, bajo la presidencia del excelentísimo señor Presidente o Vocal en quien delegue, el día que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 12 de febrero de 1962.—El Director general de la Feria, José A. Tiffon.—861.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado del sector izquierdo de la carretera del Brillante, «Haza del Obispo».

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1959, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de alcantarillado del sector izquierdo de la carretera del Brillante, «Haza del Obispo», bajo el tipo de 287.120,66 pesetas.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta, se fija en la cantidad de 8.613,61 pesetas, y la definitiva, en la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en Depósito de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en sobre cerrado en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Consejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad núm., expedido el de de 19....., con domicilio en calle núm., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de alcantarillado del sector izquierdo de la carretera del Brillante, «Haza del Obispo», se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra). Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 6 de febrero de 1962.—El Alcalde.—638.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos escuelas unitarias y dos viviendas para maestros en cada una de las partidas rurales de Algoda y Asprillas.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para ejecución de las obras de construcción de dos escuelas unitarias y dos viviendas para maestros en cada una de las partidas rurales de Algoda y Asprillas, de este término municipal.

Tipo de licitación: Setecientos cuarenta mil cuatrocientos veintiséis pesetas setenta céntimos, a la baja.

Forma de pago: Por certificación mensual de obra realizada, con cargo al presupuesto extraordinario C-1958, el 50 por 100, y el otro 50 por 100 de subvención ministerial: el 25 por 100 al cubrir aguas, y el otro 25 por 100, al terminar las obras.

Oficina donde está de manifiesto el proyecto: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: Catorce mil ochocientos ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos, importe del 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de dos escuelas unitarias y dos viviendas para maestros en las partidas de Algoda y Asprillas» Irán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal de tres pesetas, adjuntándose a las mismas los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Ultimo recibo del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal correspondiente.
- Documento acreditativo de estar el contratista al corriente en el pago de cuotas de seguros sociales.
- Documento acreditativo de estar en posesión del carnet de contratista, expedido por el Organismo competente.
- Poderes, debidamente bastateados por el Secretario de la Corporación, a costa del licitador, cuando éste concurra en representación de alguna persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción de dos escuelas unitarias y dos viviendas para maestros en cada una de las partidas de Algoda y Asprillas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y habiendo hecho el depósito correspondiente, acepta las responsa-